

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Resolución Directoral N° 0872 -2014

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	DEL CASTILLO CORAL, JESSICA ROSSINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 09658366
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	03/03/1972
CODIGO MODULAR	:	1009658366
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA REG. N° 103177-P-DDOO
ESPECIALIDAD	:	UN "FEDERICO VILLARREAL"



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E. 3050  
CÓDIGO DE PLAZA : 787841815611  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: ATAPOMA GARCIA, ISABEL, Resolución N° 5816-2013UGEL02

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 4374; 11558-2014 N° DE FOLIOS : 73  
REFERENCIA : OFICIO N°049-2014-DIE N°3050 AHA-UGEL02 Y ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

*Regístrese y comuníquese.*



*Balazar Lantaron Nuñez*

**BALAZAR LANTARON NUÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac



DPS/BLN  
AGAIE/HADT  
EAP/TEOS  
TA/GVL

